

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado** relativo al Concurso No. **918020999-041-18**, el día **27 de Septiembre de 2018**, a las **15:30 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA MÚLTIPLE TECUALA - NOVILLERO, EN LA LOCALIDAD DE PALMAR DE CUAUTLA (CUAUTLA), MPIO. DE SANTIAGO IXCUINTLA; NAYARIT.

En la Localidad de: **Palmar de Cuautla (Cuautla)**

Municipio de: **Santiago Ixcuintla**

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-041-18** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Mejoramiento del Sistema Múltiple Tecuala - Novillero, en la localidad de Palmar de Cuautla (Cuautla), Mpio. de Santiago Ixcuintla; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **17 y 18 de Septiembre del 2018**, respectivamente.

Se registraron para participar **3 empresas**:

1. **DN DISEÑO CONSTRUCCION Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**
2. **PERFORADORES UNIDOS PERGOL, S.A. DE C.V.**
3. **ROJO AGUILAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

El **24 de Septiembre** del presente año a las **13:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

1. **DN DISEÑO CONSTRUCCION Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**
2. **PERFORADORES UNIDOS PERGOL, S.A. DE C.V.**
3. **ROJO AGUILAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

2

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	DN DISEÑO CONSTRUCCION Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$ 289,366.08
2	PERFORADORES UNIDOS PERGOL, S.A. DE C.V.	\$ 284,924.96
3	ROJO AGUILAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 293,360.64

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 27 de Septiembre del 2018 a las 15:30 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: IDN Diseño Construcción y Tecnología, S. A. de C. V., Perforadores Unidos Pergol, S. A. de C. V. y Rojo Aguilar Consultores y Constructores,



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

S. A. de C. V., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	PERFORADORES UNIDOS PERGOL, S.A. DE C.V.	\$ 284,924.96	77 días naturales
2	DN DISEÑO CONSTRUCCION Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$ 289,366.08	77 días naturales
3	ROJO AGUILAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 293,360.64	77 días naturales

3

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"Perforadores Unidos Pergol, S. A. de C. V."** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"Mejoramiento del Sistema Múltiple Tecuala - Novillero, en la localidad de Palmar de Cuautla (Cuautla), Mpio. de Santiago Ixcuintla; Nayarit. "** Por un monto de **\$ 284,924.96 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 96/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **77 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **03 de Octubre** del **2018**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

4

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA GENERAL



ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa